



## Fitch Ratings da calificación negativa a Mérida por las lámparas

Jueves, 6 de junio de 2013 - 10:14 pm En: [Gobierno](#), [Mérida](#)

Fitch Ratings colocó en "observación negativa" la calificación de "AA-(mex)" correspondiente a la calidad crediticia de Mérida.

### Factores clave de la calificación

La "observación negativa" indica que la calificación de Mérida pudiera ajustarse a la baja, por la contingencia sobre las finanzas municipales que representa la disputa legal que se llevaría al cabo, relacionada con la deuda [comercial](#) que deriva de un contrato de arrendamiento con opción a compra de **luminarias** para el alumbrado público municipal.



Las lámparas chinas en la ciudad continúan generando polémica

En marzo de 2011, la arrendadora AB&C Leasing firmó el referido contrato de arrendamiento con el [Ayuntamiento de Mérida](#), por un importe total de \$468.8 millones de pesos (mdp), lo que resultó en una renta mensual de \$7.8 mdp por 5 años. Para financiar el proyecto, la arrendadora cedió las rentas a [Banco Santander](#). De conformidad con información pública dada a conocer recientemente, en abril de 2013, el Municipio decidió dar por terminado de forma anticipada el contrato de arrendamiento.

De acuerdo con la metodología de Fitch, los contratos de arrendamiento representan deuda comercial con proveedores y forman parte de los pasivos no bancarios, por lo que la falta de pago de la renta correspondiente no se refleja en una acción inmediata de calificación a incumplimiento. No obstante, la arrendadora ha manifestado que hará valer los derechos que le asisten en las instancias conducentes, lo cual representa una contingencia que eventualmente pudiera tener un impacto en la [flexibilidad](#) financiera de Mérida y, por lo tanto, en su calificación crediticia.

Fitch espera contar con información adicional sobre los términos y condiciones del contrato de arrendamiento y dará seguimiento a las acciones que tomen ambas partes, a fin de determinar el [efecto](#) sobre la calificación crediticia de Mérida.

### Sensibilidad de la calificación

La calificación de Mérida podría disminuir si se materializa la contingencia que representa la disputa legal derivada de la terminación anticipada del contrato de arrendamiento con opción a compra de luminarias para el alumbrado

público municipal. Por el contrario, la calificación pudiera mantenerse si el Municipio de Mérida logra mitigar el riesgo implícito de la contingencia asociada al contrato de arrendamiento sobre las finanzas municipales.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

La información financiera de **Mérida** considerada para la calificación incluye hasta el 31 de octubre de 2012. La última revisión de Municipio de Mérida, Yucatán se realizó el 20 de diciembre de 2012.

La información utilizada en el análisis de esta calificación fue proporcionada por el Municipio de Mérida y/o obtenida de fuentes de información pública, incluyendo los estados financieros, presentaciones del emisor, objetivos estratégicos, entre otros. El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes de información externas, tales como análisis sectoriales y regulatorios para el emisor o la industria. Para mayor información sobre el Municipio de Mérida, así como para conocer el significado de la calificación asignada, los procedimientos para dar seguimiento a la calificación, la periodicidad de las revisiones, y los criterios para el retiro de la calificación, puede visitar las páginas [www.fitchmexico.com](http://www.fitchmexico.com) y [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com)

La estructura y proceso de votación de los comités y de calificación se encuentran contenidos en el documento denominado "Proceso de Calificación", el cual puede ser consultado en nuestra página web [www.fitchmexico.com](http://www.fitchmexico.com) en el apartado "Regulación".

En caso de que el valor o la solvencia del emisor se modifique en el transcurso del tiempo, la calificación puede modificarse a la alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

Las calificaciones mencionadas anteriormente, constituyen una opinión relativa sobre la calidad crediticia de la entidad y su capacidad para administrar activos financieros, con base en el análisis de su trayectoria y de su estructura económica y financiera sin que esta opinión sea una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier instrumento colocado en el mercado de valores.

La información y las cifras utilizadas para la determinación de estas calificaciones, de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V., por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad de la emisora y/o de la fuente que las emite.

Las metodologías utilizadas por Fitch Ratings para asignar esta calificación son:

– „Metodología de calificación de entidades respaldadas por ingresos fiscales“ Sep. 06, 2012.

– „Metodología Global de calificación de Gobiernos Locales y Regionales, fuera de los EEUU“ Abril 26, 2013.-  
*Comunicado de la empresa Fitch Ratings*